

En cumplimiento del acuerdo del XXVII Congreso General Ordinario de nuestra Organización Sindical, el Consejo General de Representantes, a través de la Secretaría General, en coordinación con las secretarías que integran la Sección Académica, tienen a bien presentar la emitir la siguiente

## CONVOCATORIA

a los trabajadores académicos y administrativos afiliados a participar en el análisis, discusión y acuerdos de las diversas propuestas presentadas en la Mesa de Política Académica del referido congreso, al tenor del siguiente

## TEMARIO

1. **Universidad y Sociedad:** a) Universidad Pública; b) Matrícula; c) Reforma del Bachillerato
2. **Reforma Universitaria:** a) Estatuto General; b) Estatuto del Personal Académico (Profesionalización del Trabajo Académico); d) Licenciatura, Investigación, Posgrado, Bachillerato
3. **Diagnóstico Laboral** (Programa de Jubilación); **Diagnóstico Sindical**
4. **STUNAM, Sindicato de Institución:**
  - i) Estructura y funcionamiento de la Sección Académica (Art. 18, Art. 23, Art. 24, Art. 28, Art. 33, Art. 34, Art. 54, Art. 55, Art. 56, Art. 57, Art. 58, Art. 59)
  - ii) Requisitos para ser elegido como secretario del Comité Ejecutivo, en alguna de las secretarías académicas (Art. 31)
5. **Plan de Acción:**
  - i) Demanda por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico al servicio de la UNAM
  - ii) Campaña de afiliación del personal académico.
  - iii) Demanda ante las autoridades laborales correspondientes y la administración de la UNAM, a efecto de obtener el reconocimiento de los representantes sindicales académicos.
  - iv) Programa de regularización para otorgar la definitividad al personal académico que cumpla con los requisitos y los plazos establecidos en el Estatuto del Personal Académico.
  - v) Impulsar la representación del personal académico en los órganos evaluadores de cada entidad.

En el encuentro académico, que se llevará a cabo los días 21 y 22 del mes de agosto de 2009, en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sindicato de Institución, sito Av. Universidad 779, colonia Del Valle, Distrito Federal, podrán participar los trabajadores académicos y administrativos afiliados, sobre las siguientes

## **BASES**

1. Podrán participar con derecho a voz y voto los delegados sindicales académicos al XIV Consejo General de Representantes, y los delegados académicos y administrativos que hayan participado en la Mesa de Política Académica en el pasado XXVII Congreso General Ordinario
2. Podrán participar, con derecho a voz, todos los trabajadores académicos y administrativos afiliados.
3. Las ponencias sobre cualquiera de los temas propuestos deberán hacerse llegar a la Secretaría de Organización Académica a más tardar el viernes 31 de julio de 2009.
4. Los acuerdos tendrán carácter indicativo, es decir, deberán ser sometidos a consideración del XXVIII Congreso General Ordinario, máximo órgano de decisión del STUNAM, Sindicato de Institución.

México, D. F., Centeno 145, junio 19 de 2009

# **Consejo General de Representantes**

Blg\*